

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	23-162-31-03-002-2018-00196-00
DEMANDANTE	JORGE ELIECER RAMOS YANEZ
DEMANDADO	PROAGROCOR S.A
ASUNTO	OBEDECER Y CUMPLIR

Visto el expediente, corresponde al Despacho obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior en providencia de 10 de febrero de 2020; en la cual dispuso confirmar la sentencia de primera instancia; y se

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior en providencia de 10 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Por Secretaría, LÍQUIDENSE las costas.

TERCERO: Efectuado lo anterior, REGRESE el expediente al Despacho para

proveer.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO JUEZA